



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

10569

Aprobación inicial de la Modificación puntual de las Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico municipal de 2003, en lo que afecta a la unidad de ejecución nº 2 (UE-2, C/ de can Manyoles, zona antiguo Matadero)

(Exp. nº 537/2020)

El pleno del ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2020, acordó:

- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico municipal (NNSS) de 17.10.2003, en lo que afecta a la UE-2, promovida por la Junta de compensación de la UE-2, con la finalidad de corregir discrepancias en la superficie, límites y cesiones, respecto de la delimitación gráfica y escrita de les NNSS, el proyecto de compensación, el proyecto de urbanización, y la realidad.

La zona del territorio afectada por la suspensión de licencias es la unidad de ejecución nº 2.

La documentación completa puede consultarse en las oficinas municipales y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento, www.ajalaro.net (apartado: Normas subsidiarias; carpeta: Modificación puntual unidad de ejecución nº 2, UE-2, C/ de can Manyoles, zona antiguo Matadero), y se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Alaró, 30 de octubre de 2020

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

